

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVO POR EL QUE NO SE HAN ACEPTADO POR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CITAS EN EL PUNTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0826]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0826, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivo por el que no se han aceptado por las víctimas de violencia de género citas en el punto de coordinación administrativa, publicada en el BOPCA n.º 155, de 30.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0826]

"Son 56 las víctimas de violencia de género de las 385 víctimas de violencia de género de las que se ha recibido en el punto de coordinación administrativa las que ya estaban siendo atendidas en el centro y 31 las que han aceptado una cita en el momento de contactar con ellas. Los motivos sobre los que se solicita contestación y que las víctimas localizadas que no optan por una cita en el centro refieren son: bien no precisarla en ese momento o bien estar siendo atendidas por otros servicios públicos o privados."